

DECRETO

Expediente nº: 2785/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe emitido por la Administrativa-Jefa del Negociado de Cultura, en el que manifiesta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024 acordó aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones.

Que en el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2024 consta subvención nominativa a favor de FEDERACIÓN LOCAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE SANTA POLA, prevista en la línea del Plan Estratégico de Subvenciones.

Que existe documento de Autorización y Disposición de gasto con operación n.º 220240013947 por importe de 5.000 €.

Que el objeto del convenio con la FEDERACIÓN LOCAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE SANTA POLA es colaborar con Parroquias en actos litúrgicos de Cuaresma y Semana Santa, así como septenario de los Dolores en el año 2024.

Que dicha federación local ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Modelo de cuenta justificativa.
- Memoria anual de actividades y justificativa de ingresos y gastos.
- Certificados de estar al corriente en la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Declaración responsable de cumplir requisitos establecidos en el art. 20.3 de la Ley del IVA.
- Declaraciones responsables de cumplir con los requisitos exigidos en el art. 13 de la Ley 38 /2003, General de Subvenciones.
- Declaración responsable de no ser deudora por resolución de procedencia de reintegro.



- Declaración responsable de Impuestos Indirectos.
- Declaración responsable sobre ayudas.
- Relación de facturas a justificar.
- Comprobante de transferencia de las facturas a justificar.

RESUMEN DE LOS GASTOS JUSTIFICATIVOS

FECHA	N.º FACTURA	CONCEPTO	TOTAL
01/02/2024	2024026	Material percusión bandas de tambores	275,01 €
01/02/2024	24/434	Velas procesión Cristo de la Buena Muerte	158,81 €
17/02/2024	T149	Enmarcación Cartel Semana Santa 2024	74,45 €
01/03/2024	CO241	Imprenta Semana Santa 2024	1.908,50 €
13/03/2024	2 4E9	Insignias distinciones Junta Mayor	470,00 €
27/03/2024	T387	Placas distinciones Semana Santa 2024	125,01 €
27/03/2024	M606	Cera líquida para los Tronos	415,80 €
09/04/2024	2024076	Material percusión bandas de tambores	514,01 €
09/04/2024	205	Palmas Domingo de Ramos 2024	218,89 €
23/04/2024	1	Desayuno niños Tamborrada	440,00 €
13/04/2024	A6	Ramos cargos de honor 2024	40,00 €
28/04/2024	2024124	Tambores reposición Semana Santa	1.850,02 €

TOTAL 6.450,05 €

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7902 de 4 de diciembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

- 1º.- Aprobar la documentación justificativa del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la FEDERACIÓN LOCAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE SANTA POLA para la anualidad 2024, que obra en el expediente.
- 2º.- Reconocer la obligación de la cantidad de 5.000 € a favor de la FEDERACIÓN LOCAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE SANTA POLA con CIF V53938304 en concepto de pago convenio colaboración anualidad 2024.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-3591 Fecha: 12/12/2024

Cód. Validación: 
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3